

i) Para la presentación del contenido dentro de los aspectos formales referidos a tipo y tamaño de letra deberán hacer uso de la letra por defecto, tamaño 16. El uso de un color distinto al negro deberá reservarse solo en aquellos casos en que se considere necesario resaltar algún título, sin desvirtuar la naturaleza del diseño. Es de hacer notar que cada artículo deberá contar con una imagen destacada, que permita ser visualizada, una vez publicada; en caso contrario ésta no estará disponible.

j) Garantizar la actualización de información. Cada portal deberá estar actualizado, presentando información de manera periódica, directamente relacionada con la competencia asignada por el Reglamento vigente de esta Universidad a esa respectiva Dirección. A tal fin, deberá presentar por lo menos, una vez al mes, la respectiva actualización.

k) En cuanto al uso de imágenes se deberán tomar en consideración los siguientes aspectos:

- La imagen a emplear dentro de un contenido deberá tener un tamaño óptimo (es decir que tenga una proporción de aspecto entre su anchura y su altura) de 720 x 440 pixeles recomendado, respetando en todo caso los derechos de autor.
- Los banner deberán por su parte tener un tamaño óptimo de 1300 x 340 pixeles.
- El uso de la imagen digital de la universidad debe regirse por las normas que la regulan.
- Cada Dirección debe contar con un logo como parte de la imagen digital de su respectiva dependencia administrativa. Dicho logo debe tener un tamaño de 170 x 170 pixeles recomendado.
- En ningún caso se permite el uso de imágenes que inciten al odio, la discriminación fundamentada en razones de credo, raza, condición social, género garantizando en todo momento la universalidad de los derechos que nos asisten. Así mismo, no puede emplearse imágenes que atenten o vayan en contra de la moral y buenas costumbres.
- Debe limitarse el uso de imágenes desproporcionadas que no reúnan los requisitos antes señalados.
- Por lo que respecta al uso de los videos, debe emplearse la plataforma YOUTUBE. Por lo que respecta a la cantidad de los mismos, ésta es ilimitada, respetando en todo caso los derechos de autor.

• Gestión de contenidos

La publicación de información en los diferentes sitios bajo el dominio institucional de la UNELLEZ corresponde a la persona encargada del Administrador de Contenidos perteneciente a cada Dirección. Siendo su responsabilidad garantizar su calidad y veracidad, razón por cual es de vital importancia ejercer la respectiva supervisión.

Entregado por,

Recibido por,

Ing. José Aníbal Villamizar

DTSI UNELLEZ

DIRECCIÓN: _____

UNELLEZ